



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 13539-20220000029 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre resultado de evaluación para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto.

CONSIDERANDO:

Que numeral 80.2 del artículo 80° de la Ley Universitaria N.° 30220 establece: que los docentes son extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 147°, establece que “[...] Para ser nombrado docente experto se requiere ser docente principal o asociado con el grado de doctor y tener trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas.”;

Que con Resolución Rectoral N.° 01719-R-20 del 31 de agosto de 2020, se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 001786-2022-R/UNMSM del 17 de febrero de 2022, se aprobó el Cronograma y Cuadro de Vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resoluciones Rectorales N.°s 013684-2021-R/UNMSM, 000008 y 004496-2022-R/UNMSM de fechas 15 de diciembre de 2021, 5 de enero y 19 de abril de 2022, se aprobó la nueva conformación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.° 000025-2022-CEDEE-CU-OCPTAUCU/UNMSM, la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM informa que en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó aprobar los resultados de la evaluación del concursante que se indica, para aprobación por el Consejo de Facultad y formalización mediante Resolución de Decanato.

Que el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en su sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2022, acordó aprobar los resultados de evaluación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto, aprobándose dicha distinción a don OSCAR VICTORINO COELLO CRUZ; lo que se explica en la Resolución Decanal N° 000242-2022-D-FLCH/UNMSM del 11 de marzo de 2022;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 000244-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, recomienda ratificar la Resolución Decanal N° 000242-2022-D-FLCH/UNMSM; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria presencial ampliada de fecha 18 de abril de 2022, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000242-2022-D-FLCH/UNMSM del 11 de marzo de 2022 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar los resultados de la evaluación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM, aprobándose dicha distinción a don **OSCAR VICTORINO COELLO CRUZ**, Profesor Principal a D.E., por obtener el puntaje final de 62.10 puntos (en el rubro I – Proyecto de Investigación 20.60 puntos y en el Rubro II – Respecto a las Publicaciones 41.50 puntos) alcanzando puntaje aprobatorio y contando con plaza disponible para el periodo 2021, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

- 2• *Encargar a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE
SECRETARIA GENERAL

avm

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

